



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



MANUAL DE HITOS Y OBJETIVOS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Castilla-La Mancha



ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. COMPONENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	3
2.1. Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	4
2.2. Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad.....	8
2.3. Componente 5: Preservación del litoral y recursos hídricos.....	16
2.4. Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables.....	20
2.5. Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.....	24
2.6. Componente 12: Política Industrial España 2030	30
2.7. Componente 31: REPowerEU	32
3.-SEGUIMIENTO DE HITOS Y OBJETIVOS.....	36
3.1.-La Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Sostenible.....	36
3.2.-Los órganos ejecutores.	37
3.3. Comité Técnico de apoyo a la Comisión Regional de Coordinación de Fondos de Recuperación, Fondos Estructurales y de Inversión e Instrumentos Financieros.....	38
3.4. Comisión Regional de Coordinación de Fondos de Recuperación, Fondos Estructurales y de Inversión, e Instrumentos Financieros Europeos.....	39
4.-GESTIÓN DE HITOS Y OBJETIVOS.....	40
4.1.- Guías de la Secretaría General de Fondos Europeos:	40
4.2.- Guía de la Intervención General de la Administración del Estado:.....	40
4.3.- Guías de Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE):	40
4.4. -Guía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.....	41
4.5. Instrucciones de la Dirección General de Seguimiento del PRTR de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.....	41
5.-CONSULTAS E INFORMACIÓN:	43



1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) es la estrategia nacional de España para canalizar los fondos europeos del programa Next Generation EU, creado para afrontar la crisis provocada por la COVID-19 y transformar estructuralmente la economía española.

El PRTR se articula en torno a:

- 4 ejes transversales:
 - ❖ Transición ecológica
 - ❖ Transformación digital
 - ❖ Cohesión social y territorial
 - ❖ Igualdad de género

- 10 políticas palanca, que agrupan:
 - ❖ 31 componentes con reformas e inversiones específicas

Los hitos y objetivos son el mecanismo de seguimiento y control del PRTR. Están definidos por la Comisión Europea y son condición necesaria para el desembolso de los fondos.

Hitos: Indicadores cualitativos que reflejan el progreso en reformas o inversiones (por ejemplo, aprobación de una ley o puesta en marcha de un programa).

Objetivos: Indicadores cuantitativos, como número de personas beneficiarias, volumen de inversión ejecutada o reducción de emisiones.

La gestión de los hitos y objetivos del PRTR en Castilla-La Mancha se realiza en el marco del sistema nacional de seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pero con una adaptación territorial que permite a la Comunidad Autónoma ejecutar y controlar sus propias inversiones y reformas.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha participa activamente en la ejecución del PRTR a través de conferencias sectoriales, donde se asignan fondos para medidas específicas.

La gestión se realiza en colaboración con el Gobierno central, que establece los hitos y objetivos a cumplir para cada componente.

Se utiliza la plataforma ELISA, una herramienta de visualización de datos que permite seguir:

- Convocatorias de subvenciones y licitaciones.
- Resoluciones y beneficiarios.
- Fondos ejecutados por la Junta y por entidades locales.
- Impacto sectorial y territorial de las inversiones

2. COMPONENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Consejería de Desarrollo Sostenible tiene asignados los siguientes componentes, distribuidos entre las diferentes Direcciones Generales:

Componente	Denominación	Órgano Ejecutor
------------	--------------	-----------------



Componente 1	Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	DG Transición Energética
Componente 4	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	DG Medio Natural y Biodiversidad
Componente 5	Preservación del litoral y recursos hídricos	Agencia del Agua
Componente 7	Despliegue e integración de energías renovables	DG Transición Energética
Componente 8	Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	DG Transición Energética
Componente 12	Política Industrial España 2030	DG Economía Circular y Agenda 2030
Componente 31	REPowerEU	DG Transición Energética

A continuación se desarrollan los diferentes componentes, determinando su denominación, objetivo y fundamentación en términos generales, así como la descripción, marco temporal, recursos económicos, e hitos y objetivos de cada inversión asignada a esta Consejería.

2.1. Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

El objetivo fundamental de este componente es impulsar la descarbonización de la movilidad urbana, la mejora de la calidad del aire y de la calidad de vida en las ciudades, aprovechando las oportunidades económicas, sociales e industriales asociadas a esta transformación.

Para lograr estos objetivos resulta clave fomentar la movilidad activa e impulsar la transformación del sector del transporte público como verdadera alternativa a la utilización del vehículo privado, mediante el apoyo a las Administraciones en las inversiones necesarias para la provisión de un sistema de transporte público digital y sostenible, la transformación de flotas hacia vehículos de cero o bajas emisiones, así como de herramientas de gestión digitales del tráfico y la movilidad.

Este componente contempla un plan de choque con medidas dirigidas al propio tejido de la ciudad y a sus infraestructuras, así como a la potenciación y optimización del transporte urbano y metropolitano, sin olvidar el impulso a la electrificación de la movilidad y la mejora de la calidad del aire a través por ejemplo del apoyo a la renovación del parque de vehículos ligeros o el despliegue masivo de infraestructuras de recarga como clave para la adopción del vehículo eléctrico. Las inversiones previstas están destinadas a acelerar la implementación de zonas de bajas emisiones, fomentar la movilidad activa e impulsar el transporte público colectivo; desincentivarán el uso de vehículo privado, promoverán un cambio modal hacia el ferrocarril en el transporte urbano y metropolitano e incentivarán la movilidad con fuentes de energía alternativas. Estas medidas producirán beneficios significativos para la sociedad, la economía y el medio ambiente, incluyendo la reducción del uso de energías fósiles y el incremento de fuentes renovables, la reducción de la polución del aire, agua y suelo, la reducción de los niveles de ruido, además de un importante efecto tractor sobre la actividad económica y la industria y el desarrollo de nuevos modelos de negocio.

- **Inversión 2 (C01.I02): MOVES territorializado Castilla-La Mancha**

Órgano ejecutor. - Dirección General de Transición Energética



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



A) Descripción:

Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y líneas de impulso a proyectos singulares y de innovación en electro movilidad, recarga e hidrógeno verde para favorecer la movilidad eléctrica.

B) Marco temporal

Fecha inicio. Día siguiente publicación oficial: BOE Núm. 169, de 17 de junio de 2020.

Fecha fin. 4T/2025

C) Recursos económicos

Asignados en Real Decreto para las correspondientes inversiones.



Instrumentos Jurídicos	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Total
<i>Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) y se acuerda la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla</i> https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/06/16/569	4.335.331,00€					4.335.331,00€
<i>Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.</i> https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/04/13/266		17.240.773,00 €	17.240.773,00 €		17.670.566,99€	52.152.112,99€
TOTAL	4.335.331,00€	17.240.773,00€	17.240.773,00€		17.670.566,99€	56.487.443,99€



D) Hitos y objetivos críticos

Tipo (Hito u Objetivo)	Objetivo
Número CID/No CID	12
Descripción HT - OB - CID - NoCID	Vehículos eléctricos y puntos de recarga
Localizador Objetivo	C01.I02.P03.S15.OBC01
Categoría HyO (Crítico/No Crítico/Auxiliar)	Crítico
Localizador Indicador	IND001012
Indicador/es de medición (Cuantitativo/Cualitativo)	Cuantitativo
Unidades de indicador, en su caso	Vehículos y puntos de recarga desplegados
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Inicial RD 569/2020 y RD 266/2021 (Valor referido al indicador)	4.230
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *1ª Ampliación RD 569/2020 y RD 266/2021 (Valor referido al indicador)	1.148
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *2ª Ampliación RD 569/2020 y RD 266/2021 (Valor referido al indicador)	353
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *3ª Ampliación RD 569/2020 y RD 266/2021 (Valor referido al indicador)	2.119
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Total	7.850
Fecha planificada de cumplimiento (Trimestre y Año)	4T/2025

E) Hitos no críticos y auxiliares

Hito nº 12.1:

Publicación de las convocatorias de ayuda por parte de las CC.AA. 14/07/2021

Fecha cumplimiento. – 3T/2021

Objetivo nº 12.2:

Vehículos y puntos de recarga desplegados: 27



Fecha cumplimiento. – 4T/2022

Auxiliar de Definición: Programa temporal de empleo.

Fecha cumplimiento. – 4T/2023

2.2. Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

Tiene como objetivo alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica cuando sea necesaria, y revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos.

La situación biogeográfica y la geomorfología de España hacen que sea particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático tanto directos como indirectos, debiendo abordarse tanto con medidas de adaptación de los ecosistemas como de prevención de sus efectos, en particular los incendios forestales. Especial énfasis requiere también la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, aliados cruciales en la lucha contra el cambio climático. La puesta en marcha de una agenda azul para la mejora de nuestros mares y su biodiversidad, impulsando la declaración de nuevos espacios marinos protegidos y la defensa de las especies de su fauna y su flora, junto a la implantación por primera vez en nuestro país de un operativo específico para la gestión Marina, serán logros que el presente plan nos va a permitir alcanzar.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el medio rural, donde la despoblación tiene una especial incidencia, alberga gran parte del rico patrimonio natural de nuestro país, es indudable que una conservación y gestión sostenible del territorio, de sus ecosistemas, de su biodiversidad, de sus montes, es una fuente de riqueza local y de generación de oportunidades en zonas en declive demográfico. En este contexto, la evolución de los modelos de uso de la tierra la población rural supone una oportunidad si es gestionada adecuadamente. El apoyo a esta gestión, en particular la forestal, y la inversión en protección y restauración de la naturaleza son los ejes sobre los que se actúa de manera alineada con el [Pacto Verde europeo](#) y la [Estrategia de la UE sobre biodiversidad para 2030](#).

- **Inversión 2 Proyecto 01. (C04.I02.P01.S06). Conservación de la Biodiversidad**

Órgano ejecutor. - Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad

A) Descripción:

Actuaciones de conservación de la biodiversidad en las que se incluyen: i) actuaciones destinadas a prevenir la mortalidad de especies endémicas de fauna y flora, ii) actuaciones para la detección precoz, el control y la eliminación de especies invasoras, iii) medidas de gestión y recuperación de hábitats adoptadas en relación con especies amenazadas, iv) actuaciones de restauración de humedales, tales como la mejora de la dinámica natural, la cantidad y la calidad del agua y la fauna y la flora naturales; y v) actuaciones destinadas a crear, renovar y mejorar las instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural y, en particular, a la mejora de las zonas protegidas (Red Natura 2000 y espacios naturales protegidos).



B) Marco temporal

Fecha inicio: 1T/2021

Fecha fin: 2T/2026

C) Recursos económicos

Asignados en Conferencia sectorial.

Anualidad 2021	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Total
0	0	1.716.165,10€	8.580.825,50€	6.864.660,40€	0	17.161.651,00€

D) Hitos y objetivos críticos

Hito de gestión crítico: 69 - Actuaciones de conservación de la biodiversidad.

Al menos 50 000 hectáreas cubiertas por actuaciones finalizadas de conservación de la biodiversidad. Las medidas de conservación incluyen lo siguiente: i) actuaciones destinadas a prevenir la mortalidad de especies endémicas de fauna y flora, ii) actuaciones para la detección precoz, el control y la eliminación de especies invasoras, iii) medidas de gestión y recuperación de hábitats adoptadas en relación con especies amenazadas, iv) actuaciones de restauración de humedales, tales como la mejora de la dinámica natural, la cantidad y la calidad del agua y la fauna y la flora naturales; y v) actuaciones destinadas a crear, renovar y mejorar las instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural y, en particular, a la mejora de las zonas protegidas (Red Natura 2000 y espacios naturales protegidos).

Fecha cumplimiento: 2T-2026

Castilla-La Mancha tiene asignado un objetivo de 3.448 hectáreas.

E) Hitos no críticos y auxiliares

Hito de gestión no crítico: 69.1 - Acciones de conservación de la biodiversidad.

Presentación a la Comisión Europea de la lista de contratos o subvenciones adjudicados que cubren 50 000 hectáreas.

Fecha cumplimiento: 2T-2026

- **Inversión 2 Proyecto 01. Subproyecto S16. (C04.I02.P01.S16). Conservación de la Biodiversidad - OAPN - CLM**

Órgano ejecutor. - Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad

A) Descripción:

Actuaciones de conservación de la biodiversidad en Castilla-La Mancha a cargo de territorializaciones de OAPN. En concreto, subvenciones destinadas a las áreas de influencia socioeconómica (AIS) de los Parques Nacionales y para las Reservas de la Biosfera españolas. Se incluyen: i) actuaciones destinadas a prevenir la mortalidad de especies endémicas de fauna y flora, ii) actuaciones para la detección precoz, el control y la eliminación de especies invasoras, iii) medidas de gestión y recuperación de



hábitats adoptadas en relación con especies amenazadas, iv) actuaciones de restauración de humedales, tales como la mejora de la dinámica natural, la cantidad y la calidad del agua y la fauna y la flora naturales; y v) actuaciones destinadas a crear, renovar y mejorar las instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural.

B) Marco temporal

Fecha inicio: 1T/2021

Fecha fin: 2T/2026

C) Recursos económicos

Asignados en Conferencia sectorial.

Anualidad 2021	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Total
0	0	3.732.035,00€	1.866.017,50€	1.866.017,50€	0	7.464.070,00€

D) Hitos y objetivos críticos

Hito de gestión crítico: 69.

Al menos 50 000 hectáreas cubiertas por actuaciones finalizadas de conservación de la biodiversidad. Las medidas de conservación incluyen lo siguiente: i) actuaciones destinadas a prevenir la mortalidad de especies endémicas de fauna y flora, ii) actuaciones para la detección precoz, el control y la eliminación de especies invasoras, iii) medidas de gestión y recuperación de hábitats adoptadas en relación con especies amenazadas, iv) actuaciones de restauración de humedales, tales como la mejora de la dinámica natural, la cantidad y la calidad del agua y la fauna y la flora naturales; y v) actuaciones destinadas a crear, renovar y mejorar las instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural y, en particular, a la mejora de las zonas protegidas (Red Natura 2000 y espacios naturales protegidos).

Fecha cumplimiento: 2T-2026

Castilla-La Mancha tiene asignado un objetivo de 822 hectáreas.

E) Hitos no críticos y auxiliares

Hito auxiliar C04.I02.P01.S16.HTA01. para la sensibilización, gestión, difusión y uso público del patrimonio natural.

Finalización de actuaciones de instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural y, en particular, a la mejora de las zonas protegidas (Red Natura 2000 y espacios naturales protegidos), incluidas infraestructuras de CITES. Así como, actuaciones finalizadas de sensibilización, puesta en valor y difusión de la importancia de la conservación de la biodiversidad para la salud y bienestar del ser humano, y todas aquellas actuaciones de conservación de la biodiversidad que no pueden computar en hectáreas.

Fecha cumplimiento: 4T-2024

- Inversión 3 Proyecto 01. (C04.I03.P01). Restauración de ecosistemas – CLM



Órgano ejecutor. - Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad

A) Descripción:

Actuaciones de restauración de ecosistemas en Castilla-La Mancha, en sus componentes ecológicas, hidrológicas, mejora del carbono orgánico en suelos y acciones contra la desertificación, en territorios o ecosistemas degradados, mediante la eliminación de elementos artificiales, la mejora del suelo y la morfología y el reverdecimiento y la naturalización.

B) Marco temporal

Fecha inicio: 1T/2021

Fecha fin: 2T/2026

C) Recursos económicos

Asignados en Conferencia sectorial.

Proyecto	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Total
P01	0	2.750.000,00€	2.750.000,00€	2.750.000,00€	2.750.000,00€	11.000.000,00€

D) Hitos y objetivos críticos

Hito de gestión crítico: 71 - Al menos 30 000 hectáreas cubiertas por acciones de restauración de ecosistemas finalizadas en territorios o ecosistemas degradados, incluida la eliminación de elementos artificiales, la mejora del suelo y la morfología, y la revegetación y la naturalización, y la finalización de proyectos relacionados con la infraestructura verde en al menos 30 ciudades de más de 50.000 habitantes.

Fecha cumplimiento: 4T-2025

Castilla-La Mancha tiene asignado un objetivo de 1.320 hectáreas.

E) Hitos no críticos y auxiliares

No tiene asignado hitos auxiliares.

- **Inversión 3 Proyecto 02 (C04.I03.P02). Rehabilitación de antiguos emplazamientos mineros – CLM**

Órgano ejecutor. - Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad

A) Descripción:

Actuaciones de rehabilitación de los suelos y zonas afectadas por la minería en Castilla-La Mancha, recuperando zonas degradadas por esta actividad y reduciendo el riesgo para las poblaciones cercanas y la vida silvestre al eliminar focos de contaminación y naturalizando y transformando en sumideros naturales de carbono las áreas restauradas. Se incluye una línea específica dedicada a la restauración de instalaciones mineras abandonadas peligrosas, en particular las identificadas por el inventario de las instalaciones de residuos cerradas implementado por el RD 975/2009, en cumplimiento de la Directiva 2006/21/CE sobre gestión de los residuos de industrias extractivas..



B) Marco temporal

Fecha inicio: 4T/2022

Fecha fin: 2T/2026

C) Recursos económicos

Asignados en Conferencia sectorial.

Proyecto	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Total
P02	0	3.891.154,64€	1.345.027,07€	1.123.126,55€	820.146,47€	7.179.454,73€

D) Hitos y objetivos críticos

70 - Rehabilitación de antiguos emplazamientos mineros (al menos 20 antiguos emplazamientos mineros) – Objetivo: Rehabilitación del 50 % de cada emplazamiento minero, dirigida al menos a 20 emplazamientos mineros, incluidos la descontaminación del suelo, la recuperación de la morfología y el reverdecimiento y la naturalización.

Fecha fin: 2T/2026

72 - Finalización de la rehabilitación de antiguos emplazamientos mineros (al menos 30 antiguos emplazamientos mineros) – Objetivo. Al menos 30 antiguos emplazamientos mineros rehabilitados, incluyendo la descontaminación del suelo, la recuperación de la morfología y la restauración y la naturalización de los antiguos emplazamientos mineros que ya no estén en funcionamiento.

Fecha fin: 2T/2026

Adjudicación de instrumentos jurídicos imprescindibles para el desarrollo de actuaciones de rehabilitación de emplazamientos mineros, tales como redacción de proyectos, adquisición de terrenos, asistencias técnicas para Dirección Facultativa y Coordinación en Seguridad y Salud, entre otras.

E) Hitos no críticos y auxiliares

Hito auxiliar C04.I03.P02.HTA03 - Acciones de contribución indirecta al CID #70 y #72.

Tareas de contribución indirecta al Hito CID (asistencias técnicas, seguridad y salud, dirección de obras,...)

- **Inversión 3 Proyecto 03 (C04.I03.P03). Otras actuaciones complementarias en – CLM**

Órgano ejecutor. - Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad

A) Descripción:

Actuaciones que contribuyan al fomento de la infraestructura verde, de forma que cubran las necesidades de las autoridades locales, en particular: i) estrategias de planificación y regeneración urbanas con el objetivo de crear y regenerar infraestructuras verdes y azules y liberar espacio urbano para aumentar la biodiversidad, la permeabilidad del suelo y la conectividad natural en las ciudades; ii) actuaciones y proyectos que abarquen procesos de gobernanza y participación, gestión de espacios



verdes y azules y proyectos de metabolismo urbano relacionados con la biodiversidad; iii) apoyo a proyectos de equipo e infraestructuras para la planificación urbana.

Además, se incluyen actuaciones complementarias de restauración de ecosistemas, como, por ejemplo: hábitats vulnerables, creación de corredores de alta montaña, regeneración de ecosistemas litorales y marinos, restauración hidrológico forestal y recuperación de terrenos agrarios, dando un especial impulso a actuaciones de conectividad a gran escala, aprovechando las posibilidades de la red de vías pecuarias o proyectos interautonómicos.

B) Marco temporal

Fecha inicio: 1T/2021

Fecha fin: 2T/2026

C) Recursos económicos

Asignados en Conferencia sectorial.

Proyecto	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Total
P03	500.000,00 €	939.159,33€	939.159,33€	939.159,34€	500.000,00€	3.817.478,00€

D) Hitos y objetivos críticos

71 - Al menos 30 000 hectáreas cubiertas por acciones de restauración de ecosistemas finalizadas en territorios o ecosistemas degradados, incluida la eliminación de elementos artificiales, la mejora del suelo y la morfología, y la revegetación y la naturalización, y la finalización de proyectos relacionados con la infraestructura verde en al menos 30 ciudades de más de 50.000 habitantes.

Fecha fin: 4T/2025

E) Hitos no críticos y auxiliares

Actuaciones finalizadas que contribuyan al fomento de la infraestructura verde y actuaciones complementarias de restauración de ecosistemas.

- **Inversión 4 Proyecto 01 (C04.I04.P01). Gestión Forestal Sostenible en – CLM**

Órgano ejecutor. - Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad

A) Descripción:

Conjunto de actuaciones en materia de gestión forestal sostenible, incluyendo i) actuaciones que mejoren la gestión forestal incluyendo un especial esfuerzo en la lucha contra los incendios y otras intervenciones de gestión forestal; soporte técnico a los propietarios y Administraciones forestales para la consolidación de la propiedad pública; planes de gestión forestal para promover la biodiversidad y el uso sostenible y ii) actuaciones de protección y de adaptación al cambio climático, incluida la renovación de al menos 100 medios de extinción de incendios con fines especiales, bases de brigadas contra incendios y avances en las actuaciones de mejora de los bosques.

B) Marco temporal



Fecha inicio: 2T/2021

Fecha fin: 2T/2023

C) Recursos económicos asignados en Conferencia sectorial para las correspondientes inversiones:

Proyecto	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Total
I04.P01	7.666.560,00€	6.947.820,00€	0,00	0,00	0,00	14.614.380,00€

D) Hitos y objetivos críticos

73 - Renovación de al menos 100 vehículos especiales para la lucha contra incendios. Los criterios de selección de la inversión garantizarán el cumplimiento de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (DO C 58 de 18.2.2021, p. 1) apoyando únicamente las mejores tecnologías disponibles con el menor impacto ambiental en el sector, teniendo en cuenta la finalidad especial a la que estén destinados.

Fecha fin: 4T/2023

Castilla-La Mancha tenía asignado un objetivo de 20 vehículos. Aportó 40 unidades para el cumplimiento del objetivo.

E) Hitos auxiliares

No tiene asignados.

• Inversión 4 Proyecto 02 (C04.I04.P02). Otras actuaciones complementarias en – CLM

Órgano ejecutor. - Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad

A) Descripción:

Conjunto de actuaciones de forestación, selvicultura y planificación forestal para la mejora de las masas forestales y de su biodiversidad y el apoyo a su evolución y aprovechamiento sostenible. Estas actuaciones se plantean con los siguientes objetivos: 1) naturalización; 2) mejora de la resiliencia de las masas forestales al cambio global y sus consecuencias, fomentando su adaptación a los futuros escenarios de cambio climático; 3) garantía de su persistencia a largo plazo; y 4) compatibilidad entre los objetivos anteriores y el aprovechamiento de los recursos forestales. Se incluyen actuaciones complementarias de gestión forestal sostenible para el refuerzo de la lucha contra incendios forestales y su prevención.

B) Marco temporal

Fecha inicio: 1T/2021

Fecha fin: 2T/2026

C) Recursos económicos

Asignados en Conferencia sectorial.



Proyecto	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Total
I04.P02	0	6.182.000,00€	6.182.000,00€	6.182.000,00€	0,00	18.546.000,00€

D) Hitos y objetivos críticos

425 - Actuaciones en materia de gestión forestal sostenible (parte II).

Finalización de acciones sobre gestión forestal sostenible, incluida la renovación de las bases de los cuerpos de bomberos y la finalización de acciones de mejora forestal, incluida la planificación de prácticas adaptativas de gestión forestal sostenible y el enriquecimiento de especies, y de al menos 70 proyectos de apoyo al emprendimiento ecológico y la bioeconomía local, en consonancia con la descripción de la medida. Los criterios de selección de la inversión garantizarán el cumplimiento de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de *no causar un perjuicio significativo* (DO C 58 de 18.2.2021, p. 1) apoyando *énicamente* las mejores tecnologías disponibles con el menor impacto ambiental en el sector, teniendo en cuenta la finalidad especial a la que están destinados.

Fecha fin: 2T/2026

E) Hitos no críticos y auxiliares

C04.I04.P02.HTA01. - Finalización de actuaciones de forestación, selvicultura y planificación forestal para la mejora de las masas forestales y de su biodiversidad y el apoyo a su evolución y aprovechamiento sostenible, incluyendo actuaciones complementarias de gestión forestal sostenible de refuerzo a la lucha contra incendios forestales y su prevención.

- Inversión 4 Proyecto 03 (C04.I04.P03). Proyectos de apoyo al emprendimiento ecológico y la bioeconomía local.**

Órgano ejecutor. - Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad

A) Descripción:

Conjunto de actuaciones en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que presten apoyo al sector forestal como recurso clave para afrontar el reto demográfico, incidiendo especialmente en el emprendimiento verde y la bioeconomía local.

B) Marco temporal

Fecha inicio: 3T/2022

Fecha fin: 2T/2026

C) Recursos económicos

Asignados en Conferencia sectorial.

Proyecto	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Total
I04.P02	0,00	1.584.481,33€	1.584.481,33€	1.584.481,33€	0,00	4.753.443,99€



D) Hitos y objetivos críticos

425 - Actuaciones en materia de gestión forestal sostenible (parte II). Proyectos de apoyo al emprendimiento ecológico y la bioeconomía local.

Fecha fin: 2T/2026

E) Hitos no críticos y auxiliares

C04.I04.P03.HTA01. - Al menos 110 millones destinados a actuaciones finalizadas de emprendimiento verde y la bioeconomía local.

2.3. Componente 5: Preservación del litoral y recursos hídricos.

Este componente se centra en mejorar la gestión de los recursos hídricos, para la potenciación de la política del agua, que permita desarrollar las líneas estratégicas establecidas por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en torno a:

- La planificación hidrológica, las reformas normativas para una nueva política del agua y las inversiones que permitan ejecutarla.
 - La adaptación de la costa española al cambio climático dado que los impactos de la erosión e inundación sobre la costa y sus consecuencias, exacerbados por el cambio climático, pueden reducirse mediante la introducción de medidas de adaptación, que han de combinar un adecuado deslinde del dominio público y una adecuada gestión del mismo.
 - La protección del medio marino con el objetivo de lograr su buen estado ambiental en el marco de la Ley de Protección del Medio Marino, la trasposición al derecho español de la Directiva Marco de Estrategia Marina, y el desarrollo óptimo sostenible de los sectores marítimos.
-
- **Inversión 1: Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR). Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en el uso del agua.**

Proyecto 01. (C05.I01.P01). Actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización del agua. El objetivo de esta línea de actuación es mejorar la recogida y el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Proyecto 02. (C05.I01.P02). Actuaciones para la mejora de la eficiencia y reducción de pérdidas en el uso del agua en municipios medianos y pequeños.

Órgano ejecutor. Agencia del Agua

A) Descripción

Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR). Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en el uso del agua.

B) Marco temporal

Fecha Inicio: 1T/2021 -- Fecha fin. – 2T/2026



C) Recursos económicos

Programa	2021	2022	2023	2024	Total
P01 - Actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización del agua	15.900.000,00 €				
P02 - Actuaciones para la mejora de la eficiencia y reducción de pérdidas en el uso del agua en municipios medianos y pequeños.	10.880.000,00 €				26.780.000,00 €

D) Hitos y objetivos críticos

Puesta en funcionamiento de infraestructuras de tratamiento de aguas y aguas residuales que presten servicio al equivalente de un mínimo de 175.000, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y cumplir los criterios de eficiencia energética, o de mejorar la eficiencia y reducir las pérdidas de agua en los sistemas de distribución de agua.

Fecha cumplimiento. – 2T/2026

Castilla la mancha tiene asignado un objetivo alcanzar de 12.720 habitantes beneficiados para P01 (Actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización del agua) y de 21.760 habitantes para P02 (Actuaciones para la mejora de la eficiencia y reducción de pérdidas en el uso del agua).

E) Hitos no críticos y auxiliares

Tener el 50% de la inversión realizada.

Fecha cumplimiento. – 2T/2025

Escenario de gestión y resultados a 30/06/2025 (C5.I1)

- **Inversión 2: Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación**

Órgano ejecutor. Agencia del Agua

A) Descripción

Los objetivos de la inversión son los siguientes:

- 1) Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales y Reservas Naturales Fluviales.
- 2) Restauración de las protecciones de cauces y riberas contra los riesgos de inundación.
- 3) Medidas de reducción de la extracción de agua subterránea (recuperación de acuíferos) con la utilización de recursos alternativos.



B) Marco temporal

Fecha inicio. - 1T/2021

Fecha fin. – 2T/2026

C) Recursos económicos

Programa	2021	2022	2023	2024	Total
Restauración de las protecciones de cauces y riberas contra los riesgos de inundación		4.207.640,00€			4.207.640,00€

D) Hitos y objetivos críticos

Al menos 200 km de cauces y riberas restaurados y al menos 40 000 habitantes protegidos contra los riesgos de inundación.

Fecha cumplimiento. – 2T/2026

Castilla La Mancha tiene asignado como objetivo 2 km de cauces y riberas restaurados y al menos 200 habitantes protegidos contra los riesgos de inundación.

E) Hitos no críticos y auxiliares

Sin hitos auxiliares.

- Inversión 3: Transición digital en el sector del agua (vigilancia y control del entorno digital).

Proyecto 01. (C05.I03.P01). Mejora del conocimiento y el uso de los recursos hídricos.

Proyecto 06. (C05.I03.P06). Parte de digitalización del ciclo del agua.

Órgano ejecutor. Agencia del Agua

A) Descripción

Con el fin de mejorar la digitalización de la gestión del agua, habrá tres líneas de actuación en esta inversión.

- 1º) Mejora del conocimiento y el uso de los recursos hídricos.
- 2º) Actuaciones de seguimiento de las precipitaciones en cuencas hidrográficas y en el litoral.
- 3º) Mejora de la observación y vigilancia meteorológica y la prevención de riesgos climáticos.
- 4º) Costes indirectos imputables al presupuesto de los programas, en concepto de gastos de gestión.

B) Marco temporal

Fecha inicio. - 1T/2021

Fecha fin. – 2T/2026

C) Recursos económicos

Programa	2021	2022	2023	2024	Total
Transición digital en el sector del agua		4.758.600,00 €		4.650.000,00€	9.408.600,00€

D) Hitos y objetivos críticos



P01 - Primer reparto de fondos autorizado en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada en la fecha 20 de junio de 2022, aprobado por mayoría el Acuerdo por el que se aprueban los criterios de reparto y la distribución territorial de créditos gestionados por las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, en el marco del Componente 5 “Preservación del espacio litoral y de los recursos hídricos” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio presupuestario 2022, por un importe total de 174.500.000 euros, para el plan de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos, y la primera fase del reparto de fondos en Conferencia Sectorial a las Comunidades Autónomas del PERTE de digitalización del ciclo del agua. Correspondiendo a la comunidad de Castilla la Mancha un importe de 4.758.600€.

P06 - Segundo reparto de fondos autorizado en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de fecha 24 de Julio la propuesta de distribución territorial de créditos gestionados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, en el marco del PERTE de digitalización del ciclo del agua, componente 5 “preservación del espacio litoral y de los recursos hídricos” del plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el ejercicio presupuestario 2024, un segundo reparto por un importe total de 100 millones de euros. Correspondiendo a la comunidad de Castilla la Mancha un importe de 4.650.000€.

El abono ha sido realizado en el cuarto trimestre de 2024, traspasado la totalidad del importe y su gestión a Infraestructuras del Agua de CLM.

E) Hitos no críticos y auxiliares

C05.I03.P01

Puesta en funcionamiento de 26 herramientas o infraestructuras renovadas para mejorar el conocimiento y el uso de los recursos hídricos, y para registrar las precipitaciones y otros datos meteorológicos para prevenir los riesgos climáticos. Las actuaciones estarán relacionadas principalmente con el diseño y la implantación del registro electrónico de aguas (gestión de datos hidrológicos y calidad del agua, digitalización del tratamiento de archivos y modernización de la red de vigilancia meteorológica aeronáutica).

Fecha cumplimiento. – 2T/2026

Castilla la mancha tiene asignado como objetivo la puesta en funcionamiento de 2 nuevas herramientas.

C05.I03.P06

Puesta en funcionamiento de herramientas para mejorar el conocimiento y el uso de los recursos hídricos, y para registrar las precipitaciones y otros datos meteorológicos.

Hitos auxiliares

Fecha cumplimiento. – 2T/2026

Castilla la mancha tiene asignado como objetivo un número de habitantes beneficiados de 30.000.

Sin hitos auxiliares.



2.4. Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables

[El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima \(PNIEC\) \(2021-2030\)](#) prevé un crecimiento significativo de la penetración de las energías renovables en España, llegando en 2030 al 74% en el ámbito eléctrico y al 42% sobre el uso final. En este contexto, el principal objetivo perseguido es incrementar el uso de energía renovable sobre el consumo de energía final y aprovechar la oportunidad social y económica de este despliegue, a través de:

- El desarrollo de un marco normativo claro y previsible que promueva la inversión privada en renovables, refuerce la participación social en este ámbito y maximice la adecuada integración ambiental y social de las renovables.
- El asentamiento y la consolidación de la cadena de valor industrial en el ámbito de las renovables.
- El apoyo al desarrollo y la innovación en tecnologías de generación renovable o en la integración de dicha generación en los usos finales.
- El desarrollo de capacidades y conocimientos que contribuyan al aprovechamiento de las oportunidades laborales del desarrollo de renovables.

España está en disposición de abordar la necesaria descarbonización del sistema energético y aprovechar la gran oportunidad de crecimiento económico y de empleo sostenible, con beneficios sociales y económicos locales y para consumidores vulnerables que supone el impulso de las energías renovables, gracias tanto al recurso disponible, como a la cadena de valor del país y las capacidades industriales y de conocimiento.

Además, se incluye una visión de la especificidad insular en la transición energética y el fomento de las energías renovables en las islas, la mejora del funcionamiento de sus sistemas energéticos a través del almacenamiento y la implementación de proyectos de “Smart Islands”, así como la participación ciudadana a través de las comunidades de energías renovables

- **Inversión 1 (C07.I01): Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos**

Órgano ejecutor. - Dirección General de Transición Energética

A) Descripción:

Cumplir con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en cuanto al despliegue e integración de las energías renovables, así como el almacenamiento con fuentes de energía renovable, contribuyendo con ello a la «descarbonización» de distintos sectores de la economía, así como a la consecución de los objetivos fijados por el PNIEC 2021-2030 y la Estrategia de Almacenamiento Energético.

B) Marco temporal

Fecha inicio. Día siguiente publicación oficial: BOE Núm. 155, de 30 de junio de 2021.

Fecha fin. 2T/2026



C) Recursos económicos

Instrumentos Jurídicos	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Total
Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/06/29/47 <u>7</u> Resolución de 10 de junio de 2022 de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P. (IDAE), por la que se amplía el presupuesto del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio (...) (1) Resolución de 19 de julio de 2023 de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P. (IDAE), por la que se amplía el presupuesto del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio (...) (2) Resolución de 20 de noviembre de 2023 de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P. (IDAE), por la que se amplía el presupuesto del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio (...) (3)	25.960.351,00€	25.960.350,99€	10.689.227,00€		62.609.928,99 €
Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/12/21/1 <u>124</u> Resolución de 21 de junio de 2023 de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P. (IDAE), por la que se amplía el presupuesto del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre (...) (4)		7.183.312,00 €	7.183.312,00 €		14.366.624,00 €
TOTAL	25.960.351,00€	33.143.662,99€	17.872.539,00€	0	76.976.552,99€



D) Hitos y objetivos críticos

- Objetivo: 117

Tipo (Hito u Objetivo)	Objetivo
Número CID/No CID	117
Descripción HT - OB - CID - NoCID	Capacidad adicional de producción de energías renovables innovadoras o de valor añadido
Localizador Objetivo	C07.I01.P01.S02.OBC01
Categoría HyO (Crítico/No Crítico/Auxiliar)	Crítico
Localizador Indicador	IND001117
Indicador/es de medición (Cuantitativo/Cualitativo)	Cuantitativo
Unidades de indicador, en su caso	Megavatios
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Inicial RD 477/2021 (Valor referido al indicador)	36,700
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Inicial RD 1124/2021 (Valor referido al indicador)	15,500
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *1ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)	36,700
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *2ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)	13,850
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *1ª Ampliación RD 1124/2021 (Valor referido al indicador)	15,500
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *3ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)	1,265
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Total	119,515
Fecha planificada de cumplimiento (Trimestre y Año)	2T/2026



E) Hitos no críticos y auxiliares

- Objetivos: 117.1, 117.2 y 117.3

Tipo (Hito u Objetivo)	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Número CID/No CID	117.1	117.2	117.3
Descripción HT - OB - CID - NoCID	Convocatorias abiertas para el desarrollo de al menos 500MW de capacidad de producción adicional de energía renovable innovadora o de valor añadido (acumulativo)	Convocatorias abiertas para el desarrollo de al menos 3.500MW de capacidad de producción adicional de energía renovable innovadora o de valor añadido (acumulativo)	Convocatorias abiertas para el desarrollo de al menos 3.800MW de capacidad de producción adicional de energía renovable innovadora o de valor añadido (acumulativo)
Localizador Objetivo	C07.I01.P01.S02.OB01	C07.I01.P01.S02.OB02	C07.I01.P01.S02.OB03
Categoría HyO (Crítico/No Crítico/Auxiliar)	No crítico	No crítico	No crítico
Localizador Indicador	IND021171	IND021172	IND021173
Indicador/es de medición (Cuantitativo/Cualitativo)	Cuantitativo	Cuantitativo	Cuantitativo
Unidades de indicador, en su caso	Megavatios	Megavatios	Megavatios
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Inicial RD 477/2021 (Valor referido al indicador)	36,700	36,700	36,700
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Inicial RD 1124/2021 (Valor referido al indicador)		15,500	15,500
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *1ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)		36,700	36,700
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *2ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)		13,850	13,850
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *1ª Ampliación RD 1124/2021 (Valor referido al indicador)		15,500	15,500
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *3ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)		1,265	1,265
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Total	36,700	119,515	119,515
Fecha planificada de cumplimiento (Trimestre y Año)	2T/2021	4T/2023	2T/2025



2.5. Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento

El rápido crecimiento de la generación renovable eléctrica, para alcanzar el 74% en 2030 y el 100% antes de 2050, requiere adaptar el sistema energético mediante herramientas como la digitalización de las redes, el almacenamiento y la gestión de la demanda.

El objetivo principal es asegurar la transformación del sistema energético para garantizar que sea flexible, robusto y resiliente, de modo que pueda estar basado fundamentalmente en energías renovables. Para ello, se promoverá la adaptación paulatina de las infraestructuras de red, así como su digitalización y el despliegue de herramientas que aporten flexibilidad, como el almacenamiento, para garantizar la seguridad y calidad del suministro. Permite, entre otros objetivos, avanzar en el cumplimiento de la Estrategia de Almacenamiento Energético y de lo establecido en el [PNIEC](#).

También es necesario eliminar barreras a la participación efectiva del almacenamiento en los mercados eléctricos y lanzar señales de precio que atraigan inversión. No obstante, a día de hoy, dado el estado de desarrollo tecnológico, las grandes inversiones que requieren y la capacidad de generación firme preexistente, las señales de precio en el mercado son insuficientes, por lo que en este momento es necesaria la creación de sistemas de apoyo para garantizar el despliegue del almacenamiento.

Además de las ventajas energéticas, existe también potencial tecnológico, industrial y de desarrollo de nuevos modelos de negocio que permiten que este componente contribuya a un desarrollo económico más resiliente y competitivo.

- **Inversión 1 (C08.I01): Despliegue del almacenamiento energético**

Órgano ejecutor. - Dirección General de Transición Energética

A) Descripción:

Cumplir con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en cuanto al despliegue e integración de las energías renovables, así como el almacenamiento con fuentes de energía renovable, contribuyendo con ello a la «descarbonización» de distintos sectores de la economía, así como a la consecución de los objetivos fijados por el PNIEC 2021-2030 y la Estrategia de Almacenamiento Energético.

B) Marco temporal

Fecha inicio. Día siguiente publicación oficial: BOE Núm. 155, de 30 de junio de 2021.

Fecha fin. 2T/2026

C) Recursos económicos

Asignados por el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, y en las Resoluciones de 10/06/2022, 19/07/2023 y 20/11/2023 de la presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P. (IDAE)



Instrumentos Jurídicos	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Total
Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/06/29/477				
Resolución de 10 de junio de 2022 de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P. (IDAE), por la que se amplía el presupuesto del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio (...) (1)	4.987.833€	4.987.833€	990.622,00€	10.966.288,00€
Resolución de 19 de julio de 2023 de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P. (IDAE), por la que se amplía el presupuesto del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio (...) (2)				
Resolución de 20 de noviembre de 2023 de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P. (IDAE), por la que se amplía el presupuesto del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio (...) (3)				

D) Hitos y objetivos críticos

Objetivo 125:



Tipo (Hito u Objetivo)	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Número CID/No CID	125	125	125
Descripción HT - OB - CID - NoCID	Proyectos de almacenamiento innovadores adjudicados	Proyectos de almacenamiento innovadores adjudicados	Proyectos de almacenamiento innovadores adjudicados
Localizador Objetivo	C08.I01.P02.S02.OBC01	C08.I01.P02.S02.OBC01	C08.I01.P02.S02.OBC01
Categoría HyO (Crítico/No Crítico/Auxiliar)	Crítico	Crítico	Crítico
Localizador Indicador	IND001125	IND001125b	IND001125c
Indicador/es de medición (Cuantitativo/Cualitativo)	Cualitativo	Cuantitativo	Cuantitativo
Unidades de indicador, en su caso	Proyectos de almacenamiento innovadores adjudicados	Megavatios capacidad instalada agregada	Megavatios hora capacidad almacenamiento
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Inicial RD 477/2021 (Valor referido al indicador)		11,600	11,600
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Inicial RD 1124/2021 (Valor referido al indicador)		N.A.	N.A.
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *1ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)		11,600	11,600
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *2ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)		2,125	2,125
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *1ª Ampliación RD 1124/2021 (Valor referido al indicador)		N.A.	N.A.
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *3ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)		0,169	0,169
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Total		25,494	25,494
Fecha planificada de cumplimiento (Trimestre y Año)	4T/2023	4T/2023	4T/2023



Objetivo 126:

Tipo (Hito u Objetivo)	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Número CID/No CID	126	126	126
Descripción HT - OB - CID - NoCID	Proyectos de almacenamiento innovadores operativos	Proyectos de almacenamiento innovadores operativos	Proyectos de almacenamiento innovadores operativos
Localizador Objetivo	C08.I01.P02.S02.OBC02	C08.I01.P02.S02.OBC02	C08.I01.P02.S02.OBC02
Categoría HyO (Crítico/No Crítico/Auxiliar)	Crítico	Crítico	Crítico
Localizador Indicador	IND001126	IND001126b	IND001126c
Indicador/es de medición (Cuantitativo/Cualitativo)	Cuantitativo	Cuantitativo	Cuantitativo
Unidades de indicador, en su caso	Proyectos de almacenamiento innovadores adjudicados	Megavatios capacidad instalada agregada	Megavatios hora capacidad almacenamiento
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Inicial RD 477/2021 (Valor referido al indicador)		11,600	11,600
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Inicial RD 1124/2021 (Valor referido al indicador)		N.A.	N.A.
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *1ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)		11,600	11,600
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *2ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)		2,125	2,125
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *1ª Ampliación RD 1124/2021 (Valor referido al indicador)		N.A.	N.A.
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *3ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)		0,169	0,169
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Total		25,494	25,494
Fecha planificada de cumplimiento (Trimestre y Año)	2T/2026	2T/2026	2T/2026



E) Hitos no críticos y auxiliares

Objetivo 125:

Tipo (Hito u Objetivo)	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Número CID/No CID	125.1	125.1	125.1
Descripción HT - OB - CID - NoCID	Proyectos de almacenamiento innovadores adjudicados	Proyectos de almacenamiento innovadores adjudicados	Proyectos de almacenamiento innovadores adjudicados
Localizador Objetivo	C08.I01.P02.S02.OBC01	C08.I01.P02.S02.OBC01	C08.I01.P02.S02.OBC01
Categoría HyO (Crítico/No Crítico/Auxiliar)	No Crítico	No Crítico	No Crítico
Localizador Indicador	IND001125	IND001125b	IND001125c
Indicador/es de medición (Cuantitativo/Cualitativo)	Cualitativo	Cuantitativo	Cuantitativo
Unidades de indicador, en su caso	Proyectos de almacenamiento innovadores adjudicados	Megavatios capacidad instalada agregada	Megavatios hora capacidad almacenamiento
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Inicial RD 477/2021 (Valor referido al indicador)		0,917	1,834
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Inicial RD 1124/2021 (Valor referido al indicador)			
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *1ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)			
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *2ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)			
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *1ª Ampliación RD 1124/2021 (Valor referido al indicador)			
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *3ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)			
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Total		0,917	1,834
Fecha planificada de cumplimiento (Trimestre y Año)	4T/2022	4T/2022	4T/2022



Objetivo 126:

Tipo (Hito u Objetivo)	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Número CID/No CID	126.1	126.1	126.1
Descripción HT - OB - CID - NoCID	Proyectos de almacenamiento innovadores operativos	Proyectos de almacenamiento innovadores operativos	Proyectos de almacenamiento innovadores operativos
Localizador Objetivo	C08.I01.P02.S02.OBC02	C08.I01.P02.S02.OBC02	C08.I01.P02.S02.OBC02
Categoría HyO (Crítico/No Crítico/Auxiliar)	No Crítico	No Crítico	No Crítico
Localizador Indicador	IND001126	IND001126b	IND001126c
Indicador/es de medición (Cuantitativo/Cualitativo)	Cuantitativo	Cuantitativo	Cuantitativo
Unidades de indicador, en su caso	Proyectos de almacenamiento innovadores adjudicados	Megavatios capacidad instalada agregada	Megavatios hora capacidad almacenamiento
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Inicial RD 477/2021 (Valor referido al indicador)		9,280	18,560
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Inicial RD 1124/2021 (Valor referido al indicador)			
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *1ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)			
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *2ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)			
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *1ª Ampliación RD 1124/2021 (Valor referido al indicador)			
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *3ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)			
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Total		9,280	18,560
Fecha planificada de cumplimiento (Trimestre y Año)	1T/2025	1T/2025	1T/2025



2.6. Componente 12: Política Industrial España 2030

La industria manufacturera (excluido el sector energético) representa 12,3% del Valor Añadido Bruto de la economía española, un porcentaje inferior a los países de nuestro entorno. Ello supone un elemento de vulnerabilidad, dada la mayor resiliencia mostrada ante la crisis financiera y la actual crisis sanitaria, así como una mayor productividad que otros sectores. Se atribuye a la industria un 83% de la exportación total española y ostenta las mayores ratios de estabilidad en el empleo y mayores salarios respecto al resto de sectores económicos.

Los principales retos a los que se enfrenta la industria y a los que responde este componente son:

- La transformación digital basada en los datos en el ámbito de la industria y los servicios.
- El refuerzo de su peso en la economía española y el aumento de la dimensión de las empresas industriales.
- La mejora de la eficiencia en la gestión del agua, los residuos, la energía y de los recursos, emisiones y energías renovables en el marco de la [economía circular](#).

España dispone de un importante tejido productivo en algunos sectores tractores, que serán clave para abordar la transición ecológica y la transformación digital de la economía y se impulsarán mediante este Plan. Entre ellos cabe destacar, aunque no de forma exclusiva, la automoción y su transición hacia el vehículo eléctrico, el sector agroalimentario, el de la salud, el sector aeronáutico o el naval, entre otros.

Este componente contempla una inversión estimada total de 8.356,5 millones de euros de los cuales 6.031,5 millones proceden del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

- **Inversión 3 (C12.I03): Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.**

Órgano ejecutor. - Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030

- ✓ Identificador de los Proyectos y subproyectos asociados en CoFFEE:

- C12.I03.P01.S07: *Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos. Castilla-La Mancha.*
- C12.I03.P02.S02: *Desarrollo de instrumentos de digitalización para la gestión medioambiental. Castilla-La Mancha.*
- C12.I03.P05.S07: *Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos (Adenda). Castilla-La Mancha.*

A) Descripción:

Poner en marcha las medidas necesarias en el ámbito de los residuos y de la economía circular para alcanzar los objetivos recogidos en la legislación sectorial que introduce, entre otros, nuevos horizontes temporales y objetivos de reciclado de residuos municipales más ambiciosos (55% en 2025; 60% en 2030; 65% en 2035), y que establece un objetivo de depósito en vertedero de un máximo del 10%. Asimismo, la economía circular es una de las políticas ambientales más importantes a nivel comunitario formando parte del Pacto Verde Europeo. La inversión va destinada a:

- i. Línea 1: Implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes.



- ii. Línea 2: Construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente.
- iii. Línea 3: Construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente.
- iv. Línea 4: Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc.) y mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes.

Asimismo, también se incluye en la inversión el desarrollo de instrumentos de digitalización en materia de gestión de residuos. En particular, serán objeto de financiación las siguientes líneas de actuación:

- i. Mejora del intercambio de información con eSIR.
- ii. Automatización y digitalización de procedimientos administrativos, gestor y tramitación telemática de expedientes y bases de datos relativos a la normativa de residuos.
- iii. Análisis de la información y procesamiento de datos.
- iv. Desarrollo de instrumentos digitales que permitan el apoyo a las entidades locales en relación con la implementación de tasas por gestión de residuos municipales que permitan el pago por generación.
- v. Instrumentos de digitalización en instalaciones de recogida y tratamiento de residuos de titularidad pública.
- vi. Digitalización en tareas de vigilancia, control e inspección.

Estas actuaciones aseguran el cumplimiento del compromiso de etiquetado verde (no cuentan con etiquetado digital), encuadrándose en el campo de intervención 042: *Gestión de residuos domésticos: medidas de prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado* con una contribución a los objetivos climáticos en un 40% y a los medioambientales en un 100%.

Igualmente, las actuaciones financieras garantizan el cumplimiento del condicionado específico para la C12.I3 en relación al cumplimiento del principio de “no causar un perjuicio significativo” al medio ambiente.

B) Marco temporal

Fecha inicio: Los proyectos objeto de financiación podrán haberse iniciado desde el 1 de marzo de 2020, debiendo estar en ejecución en el momento de presentar la solicitud.

Fecha fin: segundo trimestre de 2026

C) Recursos económicos

Asignados en Conferencia Sectorial para la inversión:

Acuerdo Conferencia Sectorial de 14 de abril de 2021	22.952.872,46 €
Acuerdo Conferencia Sectorial de 20 de junio de 2022	9.534.225,47 €
Acuerdo de Conferencia Sectorial de 24 de julio de 2024 (Adenda)	14.247.765,39 €
Acuerdo de Conferencia Sectorial de 24 de julio de 2024 (Digitalización)	2.665.933,52
Total	49.400.796,84 €



D) Hitos y objetivos críticos

Objetivo CID 187

Finalización de proyectos de apoyo a la aplicación de la legislación sobre residuos y fomento de la economía circular en la empresa

La nueva interpretación del objetivo permite asociarlo a subproyectos y actuaciones de las líneas 1 y 4, que finalicen dentro del plazo de la inversión (2T/2026) siempre que el objetivo haya sido cumplido en plazo (en este caso finalizar al menos 30 proyectos técnicos antes del 6^a desembolso). Esto quiere decir que se certificará el objetivo 187 en el 6^a desembolso con al menos 30 proyectos finalizados a nivel estatal, pero se seguirá asociando el objetivo 187 a todos los proyectos de la inversión hasta el fin del Plan.

Objetivo CID 188

Creación de nueva capacidad de tratamiento anual para residuos recogidos separadamente a través de proyectos financiados con fondos PRTR de al menos 1.500.000 toneladas/año. Por «recogida separada» se entenderá la recogida en la que un flujo de residuos se mantendrá separado, por tipo y naturaleza, para facilitar un tratamiento específico.

El objetivo 188 se debe asociar a las inversiones de las líneas 2 y 3. El valor objetivo que debe incluirse en los subproyectos de estas líneas será el 80% de las toneladas de nueva capacidad de tratamiento anual para residuos recogidos separadamente con las que van a contribuir los proyectos, según lo indicado en las memorias presentadas en el momento de solicitud de la ayuda.

Objetivo 443.

Finalización de los proyectos sobre gestión de residuos

Los proyectos financiados con fondos procedentes de la Adenda se asocian al objetivo 443. Por estar directamente asociados a los créditos objeto de transferencia, y conforme a las orientaciones del Ministerio de Hacienda de 11 de febrero de 2021, se establecen objetivos cuantitativos individualizados por comunidad autónoma mínimos a lograr para el cumplimiento del objetivo CID 443. Estos son el 90% de los fondos que se le han asignado a cada comunidad.

E) Hitos no críticos y auxiliares

Los hitos auxiliares de planificación “Certificación del gasto en proyectos finalizados después de 4T/2023” y “Certificación del gasto en proyectos que contribuyen al objetivo 188” ya no tienen utilidad y se han eliminado de CoFFEE por parte de Hacienda.

2.7. Componente 31: REPowerEU

La Guerra en Ucrania y su impacto en los mercados de la energía ha obligado a los Estados miembros a adoptar medidas con carácter acelerado para reducir la dependencia de los combustibles fósiles de Rusia. Con este antecedente, se publicó el Reglamento europeo 2023/435, por el que crea el Fondo REPowerEU, en el cual se establece que dicha independencia ha de lograrse de forma coherente con el Pacto Verde



[Europeo](#) y con los objetivos climáticos para 2030 y 2050. A ello se suma la recién adoptada propuesta “[Net Zero Industry Act](#)”, orientada a reforzar el ecosistema de producción de tecnologías de cero emisiones.

Esta componente está claramente dirigida a los objetivos REPowerEU: la mejora de las infraestructuras energéticas, la descarbonización de la industria, el aumento de la producción y utilización de hidrógeno verde, el despliegue de las energías renovables, apoyo a la cadena de valor de estas tecnologías o la lucha contra la pobreza energética.

Asimismo, esta componente se ha desarrollado teniendo en cuenta la situación de España en el contexto energético europeo y la necesidad de coordinar el cumplimiento de los objetivos previstos en la Estrategia REPowerEU con otros objetivos climáticos y medioambientales que deben ser alcanzados, si cabe con mayor grado de ambición, en el actual contexto de emergencia climática.

Desde el punto de vista de la mejora de capacidades, esta componente incluye iniciativas que aspiran a que parte del impacto industrial beneficie a España. Por otra parte, a nivel nacional, esta componente contribuye a alcanzar los retos fijados en la transición energética sostenible y justa y a la implementación del [Marco Estratégico de Energía y Clima, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030](#), la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo, el [PERTE ERHA](#) y las hojas de ruta implementadas y asociadas al mismo.

- **Inversión 1 (C31.I01): Autoconsumo renovable, almacenamiento detrás del contador y comunidades energética.**

Órgano ejecutor. - Dirección General de Transición Energética

A) Descripción:

Cumplir con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en cuanto al despliegue e integración de las energías renovables, así como el almacenamiento con fuentes de energía renovable, contribuyendo con ello a la «descarbonización» de distintos sectores de la economía, así como a la consecución de los objetivos fijados por el PNIEC 2021-2030 y la Estrategia de Almacenamiento Energético.

B) Marco temporal

Fecha inicio. Día siguiente publicación oficial: BOE Núm. 155, de 30 de junio de 2021.

Fecha fin. **3T/2026**



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



C) Recursos económicos

asignados por Real Decreto para las correspondientes inversiones.

Instrumentos Jurídicos	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Total
Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos			21.264.800,00 €		21.264.800,00 €
Resolución de 20 de noviembre de 2023 de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P. (IDAE), por la que se amplía el presupuesto del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio (...) (1)					

D) Hitos y objetivos críticos

Objetivo 478:



Tipo (Hito u Objetivo)	Objetivo
Número CID/No CID	478
Descripción HT - OB - CID - NoCID	700 MW de capacidad instalada en aplicaciones de almacenamiento de energía o autoconsumo integrada en edificios o en procesos de producción. Las aplicaciones de autoconsumo se basarán en tecnologías de energía renovable o soluciones de almacenamiento detrás de contador. (Valor de referencia: fecha T2 de 2026, meta del Objetivo 117 y fecha T2 de 2026; meta del Objetivo 126)
Localizador Objetivo	C31.I01.P01.PROVISIONAL.S08.OBC01
Categoría HyO (Crítico/No Crítico/Auxiliar)	Crítico
Localizador Indicador	
Indicador/es de medición (Cuantitativo/Cualitativo)	Cuantitativo
Unidades de indicador, en su caso	Megavatios
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Inicial RD 477/2021 (Valor referido al indicador)	N.A.
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Inicial RD 1124/2021 (Valor referido al indicador)	N.A.
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *1ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)	N.A.
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *2ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)	N.A.
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *1ª Ampliación RD 1124/2021 (Valor referido al indicador)	N.A.
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *3ª Ampliación RD 477/2021 (Valor referido al indicador)	31,240
Valor objetivo asignado al Subproyecto de Castilla-La Mancha *Total	31,240
Fecha planificada de cumplimiento (Trimestre y Año)	3T/2026

E) Hitos no críticos y auxiliares

No existen.



3.-SEGUIMIENTO DE HITOS Y OBJETIVOS

La Consejería de Desarrollo Sostenible es el órgano de la Administración autonómica de Castilla-La Mancha encargado de la propuesta y ejecución de las directrices del Consejo de Gobierno sobre la política medioambiental, forestal, industrial, energética, de recursos mineros, de economía circular, Agenda 2030, y aguas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 68/2023, de 9 de julio, por el que se establece la estructura de la Administración Regional, y en el Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Entre las funciones atribuidas a la Consejería de Desarrollo Sostenible, por su vinculación directa con los componentes del PRTR en los que participa la Consejería, cabe destacar los siguientes:

- a) Fomento del desarrollo sostenible.
- b) Ordenación y gestión de los recursos naturales de la Región.
- c) Planificación y gestión de la Red de Áreas protegidas de la Región.
- d) Prevención y lucha contra los incendios forestales.
- e) Protección del medio ambiente, de los ecosistemas y de la biodiversidad, así como de la prevención de los riesgos ambientales derivados de las actividades humanas.
- f) Régimen energético.
- g) Fomento de la economía circular.
- h) Planificación de la gestión del uso del agua.
- i) Los proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos de interés para la región. Infraestructuras en materia de agua, tanto de abastecimiento como de saneamiento, relativo a la construcción, mantenimiento y gestión de estas infraestructuras.

Los órganos y unidades existentes para el seguimiento de los Hitos y Objetivos son:

3.1.-La Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

La Secretaría General, como órgano gestor, tiene las atribuciones previstas en el artículo 32.2 de la [Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha](#) y presta el apoyo necesario a las demás Direcciones Generales, ejerce las funciones de asesoramiento y responde de la gestión de los servicios comunes de la Consejería.

Las funciones de este órgano, en relación con su participación en el PRTR, entre otras son las siguientes, en virtud del Decreto 112/2023, de 25 de julio y la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, y el Plan de Medidas Antifraude

- Elaboración, firma y tramitación del Informe de gestión, del Informe de previsiones y de los certificados de cumplimiento de los hitos y objetivos críticos y no críticos de los subproyectos o actuaciones cuya ejecución material corresponde a los Órganos Ejecutores; entendiendo por tales, en el contexto del presente Plan específico, a los centros directivos que, dentro de la Consejería de Desarrollo Sostenible, participan y son responsables de la ejecución material de los



subproyectos o actuaciones del PRTR en los que por razón de la materia interviene la citada consejería.

- Tramitar todos los procesos de contratación vinculados a actuaciones financiadas con fondos MRR recibidos por la Consejería de Desarrollo Sostenible por razón de la materia.

3.2.-Los órganos ejecutores.

Se consideran órganos ejecutores los centros directivos dentro de la Consejería de Desarrollo Sostenible participantes en la ejecución de uno o varios subproyectos aprobados por las distintas entidades decisorias, así como el organismo autónomo y entidad pública adscrita a esta Consejería.

Los órganos ejecutores de la Consejería de Desarrollo Sostenible son: Viceconsejería de Medio Ambiente, la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030, la Dirección General de Transición Energética, el Organismo Autónomo de la Agencia del Agua y la Entidad Pública de Infraestructuras del Agua de CLM.

Como responsables de la ejecución material de los subproyectos y actuaciones financiadas con fondos MRR les corresponde, de conformidad con lo establecido en el plan antifraude específico de la Consejería de Desarrollo Sostenible y la Instrucción 1/2024 de 05/03/2024, de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno para los Fondos Europeos de Recuperación, entre otros:

- Actualizar la información relativa al seguimiento de hitos y objetivos en la aplicación CoFFEE, siguiendo las indicaciones del manual de instrucción de la Secretaría General de Fondos Europeos: <https://soportesgfee.zendesk.com/hc/es/articles/22874739774609-Manual-de-usuario-CoFFEE-MRR>
- Remitir al órgano gestor, al correo electrónico consultasmrr.ds@jccm.es, **trimestralmente**, en los diez primeros días del mes siguiente al período al que se refiere:
 - Excel de hitos y objetivos debidamente cumplimentado y actualizado.
 - Excel de seguimiento de ejecución por componente, debidamente cumplimentado y actualizado.
 - Previsión de cumplimiento de los HyO con vencimiento en el correspondiente trimestre, previo requerimiento del órgano gestor.
- Remitir al órgano gestor, **trimestralmente** y referidos a los 9 meses siguientes, las propuestas de previsiones, al correo electrónico consultasmrr.ds@jccm.es
- Remitir **semestralmente** al correo electrónico consultasmrr.ds@jccm.es las propuestas de informes de gestión con referencia a las fechas 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Dichas propuestas deberán remitirse antes del 20 de julio y 20 de enero de cada año.
- Remitir al órgano gestor, al correo electrónico antifraude-sostenibleclm@jccm.es, en el plazo máximo de **48 horas** desde que se disponga, la siguiente información y/o documentación con identificación de la denominación e identificación (localizador) de los subproyectos cuando estén dados de alta en CoFFEE, o a los correspondientes Componente e Inversión del PRTR si se refiere a subproyectos que aún no han sido cargados en el sistema:
 - a) Acuerdos de asignaciones de fondos que se concedan para nuevos subproyectos a la correspondiente Consejería como Entidad Ejecutora, o a cualquier Organismo Autónomo



dependiente como Entidad instrumental, por parte de Ministerios y resto de Entidades de la AGE, y por cualquiera de los mecanismos mediante los que se puedan transferir ayudas MRR: Conferencias Sectoriales, Reales Decretos (asignaciones directas), Convenios, Resoluciones de convocatorias, o cualquier otro mecanismo de financiación y cofinanciación del PRTR.

- b) Acuerdos de ampliaciones de fondos sobre las asignaciones concedidas para la financiación de los subproyectos de los que la Consejería es Entidad Ejecutora o sus Organismos Autónomos Entidades Instrumentales, así como la hipotética devolución de ayudas o la renuncia a las mismas por no haber sido ejecutada, en parte o en su totalidad, la financiación establecida para los subproyectos.
 - c) Publicación de convocatorias de ayudas, procedimientos de licitación, formalización de convenios o cualquier otro instrumento jurídico de financiación o cofinanciación con cargo al MRR, así como, en su caso, ampliaciones de crédito y/o de los plazos de presentación y resolución de solicitudes. Esta comunicación se realizará de manera simultánea a la comunicación que se reporta a la SGFE en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HFP/1031/2021.
 - d) Acuerdos por los que se modifiquen los indicadores por los que se mide el cumplimiento de los Hitos y Objetivos asociados a los subproyectos, o los plazos en que deban estar cumplidos.
 - e) Certificados de cumplimiento de los Hitos y Objetivos asignados a los subproyectos, en el momento de su firma por la persona Responsable de los mismos, o de su alta en CoFFEE.
 - f) Cambios de las personas designadas en CoFFEE como responsables autorizados de los subproyectos, para su tramitación y autorización por la SGFE, o cualquier incidencia relacionada con el sistema de gestión que no pueda ser resuelta a través de los canales habituales.
 - g) La organización, programación o convocatoria de cursos, mesas redondas o jornadas divulgativas relacionadas con el PRTR o con su gestión y ejecución en la Región.
 - h) Otros asuntos o incidencias que se consideren relevantes, que no queden resueltos en la relación con los Ministerios responsables de los subproyectos, y deban ser trasladados a la SGFE.
- Remitir al órgano gestor, **semestralmente**, al correo electrónico antifraude-sostenibleclm@jccm.es un excel debidamente cumplimentado con datos actualizados del Mapa de proyectos financiados por #NextGenerationEU en Castilla-La Mancha, con la finalidad de actualizar la web clmAvanza de los datos de ejecución del PRTR en Castilla-La Mancha.
- Dichos datos no serán acumulativos, sino que deben recoger los proyectos y ayudas concedidas referidas exclusivamente al semestre de referencia.
- Para ello se seguirán las instrucciones remitidas por la Dirección General de Seguimiento del Plan de Recuperación, de Vicepresidencia Primera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3.3. Comité Técnico de apoyo a la Comisión Regional de Coordinación de Fondos de Recuperación, Fondos Estructurales y de Inversión e Instrumentos Financieros.

El Comité Técnico es el grupo de trabajo transversal encargado de garantizar la fluidez, continuidad y el soporte técnico en el cumplimiento de las funciones que corresponden a la Comisión Regional de Fondos, formado por miembros de todas las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



El Comité Técnico tiene las siguientes funciones:

- a) Analizar y debatir sobre los diferentes aspectos y problemáticas asociados a la participación en la gestión de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ámbito regional.
- b) Formular propuestas de soluciones comunes, en aquellas materias que así lo requieran para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la región.
- c) Asistir a la Comisión Regional de Fondos.

3.4. Comisión Regional de Coordinación de Fondos de Recuperación, Fondos Estructurales y de Inversión, e Instrumentos Financieros Europeos.

La Comisión Regional de Fondos es el órgano colegiado e interdepartamental de la Administración regional encargado de asegurar la coherencia y la complementariedad de los fondos estructurales y de inversión europeos, de los instrumentos financieros europeos con aplicación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y de los fondos extraordinarios de recuperación Next Generation EU, así como de la coordinación y seguimiento de las actuaciones que deban realizarse en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, en orden a agilizar la gestión y absorción de los mismos.

Dicha Comisión es creada por Decreto 50/2020, de 28 de agosto, por el que se crea la Comisión Regional de Fondos de Recuperación, Fondos Estructurales y de Inversión e Instrumentos Financieros Europeos y se establece su composición, funciones y régimen de funcionamiento.

Esta Comisión tiene como funciones las siguientes:

- a) La asistencia a la Comisión Delegada para los Fondos Europeos de Recuperación.
- b) La coordinación de las actuaciones que deban realizarse en el ámbito regional en orden a agilizar la gestión y absorción de los fondos europeos, de acuerdo con lo establecido en la ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de Fondos Europeos de Recuperación.
- c) El seguimiento regional de las actuaciones relacionadas con la ejecución del PRTR.
- d) La coordinación y delimitación de las operaciones de los fondos estructurales [Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo plus (FSE+), Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA)], entre sí, de las operaciones financiables por los instrumentos financieros existentes, por el BEI y el Fondo Europeo de Inversiones, y de los Fondos del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU), en particular del MRR y REACT-EU, cuando financien actuaciones en el mismo ámbito de intervención, tanto temática como territorial, y con el fin de garantizar la coherencia y complementariedad de los diferentes instrumentos comunitarios.
- e) Aquellas otras funciones que sean necesarias para la coordinación de actuaciones en aplicación de los fondos de recuperación, así como del resto de fondos europeos aplicables en la región, durante el correspondiente periodo de programación.



4.-GESTIÓN DE HITOS Y OBJETIVOS

La gestión e hitos y objetivos de la Consejería de Desarrollo Sostenible se realizará conforme a las diferentes guías, manuales e instrucciones remitidas por distintas unidades con competencia en PRTR:

4.1.- Guías de la Secretaría General de Fondos Europeos:

- + Metodología de Gestión de Hitos y Objetivos del PRTR.
En esta guía se definen los proyectos y subproyectos, su planificación, ejecución y seguimiento, así como distintas aclaraciones sobre los procesos de validación y revisión de proyectos y planificación anual, registro de indicadores y creación de actuaciones.
- + Manual de usuarios de CoFFEE: disponible en el siguiente enlace:
<https://soportesgfee.zendesk.com/hc/es/articles/22874739774609-Manual-de-usuario-CoFFEE-MRR>
Este manual tiene como objetivo ayudar a los usuarios del Sistema de información de gestión y seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), denominado CoFFEE-MRR (en adelante, CoFFEE), en el uso y acceso a la misma. Permitiendo así, la cumplimentación en CoFFEE de toda la información necesaria para cada fase de la Metodología de gestión de Hitos y Objetivos del PRTR.
- + Seminario de formación práctica para la gestión, control y seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Objetivos 187 y 188.
Se trata de un documento explicativo del proceso de certificación, revisión mínima, ciclo de revisión, mecanismos de verificación revisión mínima que realizar en los reportes de progreso de indicador, orientaciones en la elaboración de “spreadsheets” y certificación del nodo.

4.2.- Guía de la Intervención General de la Administración del Estado:

- + Guía del sistema de seguimiento y acreditación del cumplimiento de hitos y objetivos en el ámbito del PRTR.
En esta guía se establece el sistema de seguimiento y acreditación del cumplimiento de hitos y objetivos, los documentos para el seguimiento de hitos y objetivos, y el modelo de manual del sistema de seguimiento y acreditación del cumplimiento de hitos y objetivos.

4.3.- Guías de Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE):

- + Guía simplificada revisión de actuaciones de beneficiarios públicos en CoFFEE. Actuaciones en CoFFEE vinculadas a subproyectos y Subproyectos Instrumentales anidados correspondientes a beneficiarios de programas de ayudas territorializados. Versión 1 (15/07/2025)
En esta guía se explican brevemente los pasos básicos para la revisión de los datos incorporados en las actuaciones vinculadas a subproyectos y subproyectos instrumentales anidados.
Las actuaciones vinculadas a los subproyectos y subproyectos instrumentales anidados son principalmente del tipo Contrato, por lo que las instrucciones que se dan a continuación se centran en ese tipo de actuaciones.



La revisión de las actuaciones en CoFFEE debería de realizarse idealmente una vez la entidad beneficiaria haya finalizado la ejecución de todos los contratos necesarios para la ejecución de los proyectos y una vez estos hayan sido verificados, de manera que la información incorporada en ellas pueda darse por definitiva y se pueda realizar, una vez revisada la actuación, el Progreso de indicadores, carga de documentos de Mecanismo de Verificación y emisión y firma del Certificado de cumplimiento o Valor actual.

Los pasos a seguir para llevar una actuación a estado Revisado son los siguientes:

- 1.- Comprobación de creación de una actuación por entidad beneficiaria para el conjunto de expedientes
- 2.-Revisar los recursos económicos: presupuesto previsto
- 3.-Revisar hitos y objetivos críticos.
- 4.-Revisar contratos asociados
- 5.-Revisar concordancia datos económicos
- 6.-Revisión de la actuación en Coffe

Modificación de valor objetivo en hitos y Objetivos

En este documento se informa que se ha habilitado en CoFFEE una nueva funcionalidad de modificaciones de alcance que permite modificar VB y VO en HGC de nodos revisados a través de un flujo de validación que replica el de actuaciones. Consiste en un resumen con los pasos a seguir y explicación de cómo se hace, ya que las solicitudes ya no serán atendidas por el equipo de soporte CoFFEE.

Protocolo de eliminación de nodos en casos de renuncias y duplicados.

Se trata de un documento explicativo para los casos de eliminación de nodos en casos de renuncias y duplicados.

4.4. -Guía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Guía de apoyo para la carga de documentación en CoFFEE

Se trata de una guía explicativa para subir a CoFFEE los instrumentos jurídicos correspondientes a cada actuación, así como una serie de instrucciones generales acerca de la carga de dichos instrumentos.

4.5. Instrucciones de la Dirección General de Seguimiento del PRTR de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Instrucciones remisión de información para la elaboración y actualización del Mapa de proyectos financiados por el #NextGenerationEU en Castilla-La Mancha.

Al objeto de poder contar con una herramienta que permita al Gobierno Regional disponer de una visión integral en nuestra Comunidad Autónoma de los proyectos e inversiones financiadas con Fondos Europeos de Recuperación, se está poniendo en marcha un dashboard, un cuadro de



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



mandos gráfico e interactivo, que denominamos Mapa Regional de Inversiones #NextGenerationEU.

Se pretende que esta herramienta muestre, de manera territorializada, por municipios, la información relativa a la implementación en nuestra Región de los fondos procedentes de los principales mecanismos incluidos en el instrumento #NextGenerationEU (REACT-EU, FEADER-EURI, y sobre todo el MRR a través del Plan de Recuperación) de las inversiones gestionadas por la JCCM (ayudas y subvenciones concedidas, convenios suscritos, así como de los proyectos de ejecución directa).



5.-CONSULTAS E INFORMACIÓN:

Toda la información relativa al seguimiento y cumplimiento de los Hitos y Objetivos, estará a disposición del personal de la Consejería de Desarrollo Sostenible a través de la Intranet, y en el siguiente enlace del Portal de Transparencia: <https://www.castillalamancha.es/node/340173>

Además, se dispone de los siguientes datos para realizar las consultas oportunas:

- Energías Renovables Térmicas (RD1124/2021): ayudas.termicas@idae.es
- Autoconsumo (RD477/2021): ayudas.autoconsumo@idae.es
 - Para urgencias (de carácter excepcional):
 - Jose Luis Ruiz
 - Dpto. Solar y Autoconsumo
 - C/ Madera 8
 - 28004 Madrid
 - Tel.: 911 215 445 / 618 049 764
 - joseluis.ruiz@idae.es
- Para asuntos urgentes (Dpto. Solar y Autoconsumo IDEA): José Luis Ruiz – 911 215 445 / 618 049 764
- MOVES II y MOVES III (RD569/2020 y 266/2021): consultamoves@idae.es
- PREE (RD737/2020): ConsultaEdificios@idae.es
- PREE5000 (RD691/2021): consultapree5000@idae.es
- ISLAS (RD451/2021): solicitudes.energiaislas@idae.es ; soporteinformatico.energiaislas@idae.es ; oficinaislas@idae.es
- Buzón CCAA: ccaa.prtr@idae.es
- Buzón MITECO – DG de Calidad y Evaluación Ambiental: bzn-ayudasresiduos@miteco.es
- Buzón C4: bzn-PRTR-C4@miteco.es
- Buzón MITECO:
 - Dudas DNSH: bzn-DNSH@miteco.es
 - Buzón genérico MITECO: bzn-PRTR-MITECO@miteco.es
- Buzón C5:
 - bzn-CoFFEE-C5@miteco.es
 - sjimenez@miteco.es : Sergio Jiménez Fernández – Técnico en Subdirección General de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



- ctalavera@miteco.es : Cesar Talavera Trapero - Jefe de Área de Gestión de Fondos Comunitarios
- atsanchez@miteco.es : Adolfo Torres Sánchez - Coordinador de Área S.G. de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria